

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 20-06-2018 17:03:45

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-917-CM18

SEÑOR (ES) : MARINA DEL CARMEN ZUNIGA GALLARDO

A Sr (a) : Noemi Montecinos

DIRECCIÓN : Bulnes 860 - Centro Concepción Región del Biobío

FONO : (56) (41) 2853070

RUT : 6.590.359-8

FAX : (56) (41) 2853070

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS Y MATERIALES BUENAS PRÁCTICAS C-1

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío
Lota AI

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío
Lota AI

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

CONTACTO DE PAGO: YENNY SANCHEZ SALINAS 412877454 ysanchezs@gmail.com

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121703 2239-8-LP14	Gabinetes	1	(1093427)GABINETE - ALTO CLOSET 45 X50X165 CM 1113427	(1093427) GABINETE - ALTO CLOSET 45 X50X165 CM; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	95.200,00	0,00	0,00	95.200

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	95.200
Dcto.	\$	4.760
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	90.440
19% IVA	\$	17.184
Imp. específico	\$	0
Total	\$	107.624

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°4 DE REFERENTE TÉCNICO DEPARTAMENTO DE SALUD LOTA, POR PROGRAMA BUENAS PRACTICAS " ME CUIDO PARA CUIDAR MEJOR" DE CESFAM JUAN CARTES ARIAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>